Boletin Oficial



Secretaría General y de Gobierno Subsecretaría General Legal y Técnica Dirección Municipal de Despacho Dirección Centro de Documentación e Información

Editor Responsable: División Boletín Oficial Mitre 461 - 3er. Piso - Tel. 0299-4491200 - Int.4466 - e-mail: boletinoficial@muninqn.gov.ar

HORACIO QUIROGA Intendente

Cr. GUILLERMO JOSÉ CARNELLI Secretario General y de Gobierno

DR. JOSÉ IGNACIO GEREZ Subsecretario General, Legal y Técnico

SR. ALEJANDRO CARLOS VIDAL Subsecretario de Desarrollo Económico Local

SR. HECTOR P. M. J. STAGNARO Subsecretario de Recursos Humanos y Política Laboral

Cr. CARLOS ALBERTO YANES Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

SR. CARLOS ALBERTO CIDES
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS POR ADMINISTRACIÓN

DR. FERNANDO RÓMULO PALLADINO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS

ING. JUAN CARLOS ARMANDO ROCA Subsecretario de Gestión Ambiental y Comercio

Sr. OSCAR ALFREDO SMOLJAN Secretario de Cultura y Turismo

LIC. PABLO MARCELO CARBALLAL SUBSECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA Secretario de Economía y Hacienda

> CRA. MARÍA CECILIA BIANCHI Subsecretaria de Hacienda

LIC. PABLO ALA RUÉ
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS >

Srta. YENNY ORIETH FONFACH VELÁSQUEZ Secretaria de Acción Social y Deporte

> DR. JOSÉ ROBERTO GALVAN Subsecretario de Acción Social

ARQ. SERGIO OMAR SANFILIPPO Subsecretario de Deporte y Recreación

Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA Secretario de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda

> SR. GUILLERMO CLAUDIO MONZANI SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. ALDO LUIS BABAGLIO Subsecretario de Gestión Urbana y Desarrollo Sustentable

> SR. CARLOS DI CAMILLO Subsecretario de Vivienda y Tierras Fiscales

SUMARIO

SECCIÓN I

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Baias-

0043/06: Ballesteros, Aldo. -Jubilación Ordinaria-

0044/06: Méndez, Ramón Roque.

-Deja a Cargo-

0057/06: Cr. Artaza, José Luis.

0058/06: Cr. Artaza, José Luis.

0059/06: Cr. Artaza, José Luis.

0077/06: Cr. Carnelli, Guillermo José.

-Designaciones Políticas-

0060/06: Cr. Serassio, Carlos Enrique.

0074/06: Dr. Prieto Hugo Nelson.

-Licencia- (Extraordinaria)

0041/06: Burgos, Néstor Omar.

0076/06: Carrizo, Roberto Aldo.

-Reclamo-

0042/06: Lazarte, Mario.

-Servicios-

0039/06: Lic. Eyheraguibel María Juliana.

0040/06: Anabalon Haydee del Carmen.

0061/06: Lic. Lynen Martín Andrés.

COMPETENCIA MUNICIPAL

-Convenios-

0047/06: Municipalidad Neuguén de c/Autoridad Regulatoria Nuclear.

0048/06: Municipalidad de Neuquén c/Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

CONTABILIDAD

-Licitaciones-

0038/06: Licitación Pública OE Nº 26/2005, p/Obra: "Pavimentación de los Barrios Limay y La Sirena- Grupo 11" C/Empresa Servipet S.A.

ESTRUCTURA FUNCIONAL MUNICIPAL 0075/06: Mod. Parte de los Artículos 2º) y 3°) del Decreto N° 1441/05.

JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS

-Código de Falta- (Penalidades)

0049/06: Sra. Barrio, Sandra.

0050/06: Sr. Lofeudo, Gustavo.

0051/06: Sra. Álvarez, Florinda María.

0052/06: Sr. Espinoza Cabezas, Mateo

Edmundo.

0053/06: Sres. Barrera Beatriz Mónica, y Meliñir Juan Carlos.

0054/06: Sres. Valdez, Angélica Cristina y López, Cristian.

0055/06: Sra. Dellanegra, Gladys.

0056/06: Sr. Peransi, Ångel.

0064/06: Empresa Autotransporte Traful

SRL.

0065/06: Sr. Smith, Eduardo Raúl. 0066/06: Sr. Riquelme, Matías.

0067/06: Sra. Iriarte, María Liliana.

0068/06: Autotransporte Andesmar S.A..

0069/06: Sr. Lizarriaga, Alberto.

PROCEDIEMIENTO ADMINISTRATIVO

-Oficios Judiciales-

0072/06: "Municipalidad de Neuguén

c/Giuliani Roberto s/Apremio".

0073/06: "Municipalidad de Neuquén c/Oviedo Daniel Alejandro s/Apremio".

RECLAMO

0062/06: INDALO S.A.

RECURSOS

0063/06: Sr. Lara, Sergio.

TESORO

-Aportes-

0071/06: INDALO SA.

-Subsidios-

0045/06: CEMOE Nº 6 de Neuquén. Pagar

el subsidio al Sr. Luis A. Pellegrini.

0046/06: Grupo Scout Nuestra Señora de Lourdes de Neuquén. Pagar el subsidio al

Sr. Lampa, Agustín Fernando.

RESOLUCIONES SINTETIZADOS

CONTABILIDAD

-Anticipo de Gastos (Rendición)

0018/06: Bozzano Alejandra C.

0019/06: Carballal, Pablo.

0020/06: Altuna, Gustavo.

0021/06: Smoljan, Oscar.

0024/06: Smoljan, Oscar.

0025/06: Rodríguez, Norberto Pablo.

0026/06: Smolian, Oscar.

0031/06: Altuna, Gustavo.

0032/06: Altuna, Gustavo.

0033/06: Yanes, Carlos.

0034/06: Gerez, José Ignacio.

CONTABILIDAD

-Licitación-

0022/06: Licitación 23/05 Pública p/Contratación del servicio público de limpieza urbana de la Ciudad de Neuquén c/Empresa Transporte Olivos SACI y F; Transporte 9 de Julio SA y a Cliba Ingeniería Ambiental S.A-Tecsan Ingeniería Ambiental SA. UTE .

CONTRATACIONES

0023/06: Contratación Directa № 2058/2005 p/Contratación de 9 camiones para el servicio de riego de calles c/Firmas: Perroni Horacio Vicente; Daguerre, Carlos Mauricio; Servicios SRL y Valdebenito, Carlos Alberto.

0028/06: Concurso de Precios Nº 197/2004 p/ampliación del servicio de un vehículo utilitario c/Firma Álvarez Hadad María Paz. 0036/06: Contratación Directa OE 34/2005, referida a la Obra "Plaza Diana Isasi-Barrio Sapere" c/Empresa Caral SRL.

PRESUPUESTO -Convalidación de Gasto0029/06: Policlínico Neuquén SA

RECLAMO

0035/06: Sra. Mardones, Gladis Beatriz.

SEGURO

0030/06: Prorroga Licitación Pública № 11/2001p/contratación de la cobertura del Seguro de Accidentes de Trabajo c/Provincia ART SA.

TESORO

-Cuenta Corriente-

<u>0027/06:</u> Cuenta Corriente Nº 37620230/53 del Banco Nación Argentina-Egresos. Pago a 260 beneficiarios del programa de Atención al Desempleo.

DECRETO COMPLETO

TRANSPORTE

-Servicio Público Urbano de Pasajeros-(Metodología de Costo)

<u>0070/06:</u> Crea Comisión Revisora que tendrá a cargo el asesoramiento y asistencia a la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.

SECCIÓN II

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL -Bajas-

DECRETO Nº 0043/06: Da de baja de la Planta Permanente del Personal Municipal con efectividad al 01 de enero de 2006, al agente Ballesteros, Aldo, LP Nº 7128 (Grupo 01), Cat. 18, en función de la renuncia presentada por el nombrado, y en virtud de haberse cumplimentado el trámite de su jubilación ante el Instituto de Seguridad Social del Neuguén. nombrado dependía de la División Terminal de Ómnibus-Dirección de Supervisión Operativa-Dirección Municipal Transporte Subsecretaría de Servicios Concesionados-Secretaría **Públicos** Servicios Públicos y Gestión Ambiental; de acuerdo al Informe Nº 013/06 de la Dirección de Personal. Autoriza a la División Liquidaciones y Remuneraciones Dirección de Personal, a liquidar a favor del agente antes mencionado. la licencia ordinaria pendiente de usufructo hasta el 31 de diciembre de 2005, inclusive.

-Jubilación Ordinaria-

DECRETO Nº 0044/06: Da de baja, con efectividad al día 01 de enero de 2006, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, al agente Méndez, Ramón Roque, LP N° 231 (Grupo 01), Cat. 22, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 36°), Inciso d), de la Ordenanza Nº 8100, siendo de aplicación el Artículo 11º) de la Ordenanza Nº 9467, y el Artículo 1º) de la Ordenanza Nº 9967. El nombrado dependía de la División Supervisión y Control-Dirección de Vigilancia-Dirección Municipal de Seguridad y Servicios-Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral-Secretaría General de Gobierno, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal mediante Informe Nº 011/06. Autoriza a la División Liquidaciones y Remuneraciones Dirección de Personal, a liquidar a favor del agente antes mencionado, las licencias pendientes de usufructo hasta el 31 de diciembre de 2005.

-Deja a Cargo-

<u>DECRETO Nº 0057/06:</u> Deja a Cargo de la Secretaría de Cultura y Turismo, al señor Secretario de Economía y Hacienda, Cr. Artaza, José Luis, durante el, período comprendido entre el día 12 y 22 de enero de 2006, inclusive, sin perjuicio de sus funciones.

<u>DECRETO Nº 0058/06:</u> Deja a Cargo de la Secretaría General y de Gobierno, al señor Secretario de Economía y Hacienda, Cr. Artaza, José Luis, durante el día 16 de enero de 2006, sin perjuicio de sus funciones.

<u>DECRETO Nº 0059/06:</u> Deja a Cargo del despacho diario de Intendencia, al señor Secretario de Economía y Hacienda, Cr. Artaza, José Luis, durante el día 16 de enero de 2006, sin perjuicio de sus funciones; conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal.

<u>DECRETO Nº 0077/06:</u> Deja a Cargo de la Secretaría de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda, los días 19 y 20 de enero de 2006, al señor Secretario General y de Gobierno, Cr. Carnelli, Guillermo José, sin perjuicio de sus funciones.

-Designaciones Políticas-

DECRETO Ν° 0060/06: Designa Políticamente con efectividad al día 01 de enero de 2006 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad al Artículo 5°) del Decreto Nº 1297/00, al cr. Serassio, Carlos Enrique, L.P Nº 43351 (Grupo 05), Cat. 22, como Jefe de la División Control Compras. Contrataciones Patrimonio- Dirección Auditoría Interna Dirección Municipal de Contabilidad y Auditoría Contaduría Municipal Intendencia, autorizando el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Escalafón Municipal y con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal mediante Informe Nº 729/05.

DECRETO Nº 0074/06: Deja sin efecto, con efectividad el día 16 de diciembre de 2005, la designación política del Dr. Prieto

Hugo Nelson, L P. Nº 42387 (Grupo 04), FS1, que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 0986/05, con motivo de la renuncia presentada, en sido virtud de haber designado Convencional Constituyente. El nombrado dependía de la entonces Subsecretaría de Recursos Humanos-ex-V Secretaría General, de Gobierno y Acción Social: de acuerdo a lo solicitado mediante Informe Nº 714/05 de la Dirección de Personal

-Licencia- (Extraordinaria)

DECRETO Nº 0041/06: Autoriza, con efectividad al día 10 de diciembre de 2005 y hasta la finalización del funcionamiento Convención Constituvente. usufructuar la licencia extraordinaria sin percepción de haberes, con encuadre en el Título VII, Sección 1), Punto C) del Artículo 60°) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694, al agente Burgos, Néstor Omar, LP Nº 6771 (Grupo 01), Cat. 13, en virtud de haber sido designado como Convencional Constituyente: reteniendo hasta reintegro el cargo presupuestario de Planta Permanente. El nombrado depende de la Secretaría General y de Gobierno: de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal- mediante Informe Nº 009/06.

DECRETO Nº 0076/06: Autoriza, a partir del 01 de febrero de 2006 y hasta el 31 de julio de 2006, la prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes, encuadre en el Título VII, Sección 1), Punto c), Artículo 65°), Anexo I de la Ordenanza Nº 7694, al agente Carrizo, Roberto Aldo, L P. Nº 6993 (Grupo 01), Cat. 19, que fuera autorizada por Decreto Nº 0694/05. El nombrado depende de la División Producción Dirección Municipal de Cultura-Subsecretaría de Cultura y Turismo-Secretaría de Cultura y Turismo; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal Dirección Municipal de Recursos Humanos, en Informe Nº 030/06.

-Reclamo-

DECRETO Nº 0042/06: Rechaza el reclamo administrativo interpuesto por el señor Lazarte, Mario, LP Nº 42223, contra la Resolución Nº 285/04 del Concejo Deliberante; de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos Laborales mediante Dictamen Nº 0198/05, a lo requerido por la Dirección de

Personal- en Informe Nº 721/05 y a lo expuesto en los Considerandos. del presente Decreto.

-Servicios-

DECRETO Nº 0039/06: Rescinde, a partir del día 22 de diciembre de 2005. el Contrato de Locación de Servicios. modalidad CUIT, suscripto oportunamente entre este Municipio y la Lic. Eyheraguibel María Juliana, LP Nº 43555 (Grupo 10), en razón a la renuncia presentada por la misma y en aplicación de la Cláusula 8º) de su Contrato, que fuera aprobado por 0901/05. La Decreto N° nombrada dependía de la Dirección Asistencia Dirección Municipal Alimentaria Comer en Casa-Subsecretaría de Acción Social-Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de Personal-en Informe Nº 719/05.

DECRETO N° 0040/06: Aprueba Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora Anabalon Havdee del Carmen. LP Nº 43698 (Grupo 02), asimilada a la Cat. 12, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual el 30 de junio de 2006. con encuadre en el Artículo 9°) del Estatuto para el Personal Municipal. La nombrada cumplirá tareas de maestranza en la Dirección Mayordomía-Dirección de Municipal de Seguridad y Servicios-Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral-Secretaría General y de Gobierno; de acuerdo al Informe Nº 0012/06 de la Dirección de Personal.

DECRETO N° 0061/06: Aprueba Contrato de Locación de Servicios, modalidad CUIT, suscripto entre este Municipio y el Lic. Lynen Martín Andrés, LP Nº 43696 (Grupo 10), a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de 2006. ΕI nombrado cumplirá tareas administrativas en la Dirección de Registro Patrimoniales Contable ٧ Municipal de Contabilidad y Auditoría Contaduría Municipal Intendencia; de acuerdo al Informe Nº 019/06 de la Dirección de Personal.

COMPETENCIA MUNICIPAL -Convenios-

<u>DECRETO Nº 0047/06:</u> Prorroga por el término de (2) años, la vigencia del

Convenio suscripto el 10 de octubre de 2000, entre la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN), aprobado por Decreto Nº 1385/00, conforme lo dispuesto en el Artículo 8º) del Convenio citado.

DECRETO Nº 0048/06: Aprueba Ejecución-Abordaje Convenio de Focalizado Plan Nacional de Seguridad Alimentaria- "El Hambre Más Urgente", suscripto con fecha 21 de septiembre de 2005 entre este Municipio y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, con el objeto de financiar acciones tendientes a garantizar la Seguridad Alimentaria de Personas en Condición de Vulnerabilidad Social Localizadas en Jurisdicción de la Municipalidad de Neuquén, por un importe total de \$ 1.340,000.

CONTABILIDAD -Licitaciones-

DECRETO N° 0038/06: Adjudica la Licitación Pública OE Nº 26/2005, para la ejecución de la obra: "Pavimentación de los Barrios Limav v La Sirena- Grupo 11", a favor de la empresa Servipet S.A.; por un importe total de \$ 2.495,68,15, y un plazo de Ejecución de Obra de (360) días corridos. Por la Dirección de Tesorería. previa intervención de la Dirección de Contaduría, páguese la suma dispuesta en el presente Decreto, con cargo al Curso de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Proyecto: "Construcción de Obras Viales (Pavimento y Enripiado)", Obra: "Pavimento Flexible Grupo Nº 11 barrio La Sirena", del Presupuesto de Gastos correspondiente.

ESTRUCTURA FUNCIONAL MUNICIPAL

DECRETO N° 0075/06: Modifica la parte de los Artículos 2°) y 3°) del Decreto N° 1441/05, donde dice "...LP N° 7887..."; debe decir "...LP N° 7837..."; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 28/06 de la Dirección de Personal-Dirección Municipal de Recursos Humanos.

JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS -Código de Falta- (Penalidades)

<u>DECRETO Nº 0049/06:</u> Rechaza el recurso de apelación interpuesto por la señora Barrio, Sandra, por carecer sus argumentos de entidad suficiente para eximirla de responsabilidad contravencional. Confirma

en todas sus partes la Sentencia de Primera Instancia dictada por la señora Jueza del Juzgado Nº 1 del T.M.F (secretaría Nº 1) bajo Expediente TMF Nº 14342/03.

DECRETO N° 0050/06: Hace Parcialmente el recurso de apelación interpuesto por el señor Lofeudo, Gustavo, con respecto a su pedido de reducción en el monto de la multa, de acuerdo al Dictamen Nº 497 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, a lo manifestado por la Asesora Legal de la Subsecretaría General, Legal y Técnica y a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto. Revoca Parcialmente la Sentencia de Primera Instancia dictada por la Jueza del Juzgado N° 1 del T.M.F (Secretaría N° 1) bajo Expediente TMF N° 6648-Año 2002, en cuanto al monto de la multa, condenando al señor ante mencionado, al pago de una multa de (10) módulos, equivalente a la suma de (\$ 50), más costas, de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 23°) y 127°) del Código de Faltas. Remite la actuaciones al Tribunal Municipal de Faltas Juzgado Nº 1- Secretaría Nº 1. a fin de notificar al imputado de lo dispuesto precedentemente.

<u>DECRETO</u> Nº 0051/06: Hace lugar el recurso de apelación interpuesto por la señora Álvarez, Florinda María. Revoca totalmente la Sentencia de Primera Instancia dictada por el Juez del Juzgado N° 2 - Secretaría N° 1- del T.M.F., tramitada bajo Expediente TMF N° 8717-Año 2004.

DECRETO N° 0052/06: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por el señor Espinoza Cabezas, Mateo Edmundo, por cuanto los argumentos vertidos no conmueven con efectividad el fallo. Confirma la Sentencia de Primera Instancia dictada por la Jueza del Juzgado N° 1 del T.M.F (Secretaría N° 1) bajo Expediente TMF N° 3596-Año 2004.

DECRETO Nº 0053/06: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por los señores Barrera Beatriz Mónica, y Meliñir Juan Carlos, con el patrocinio letrado del Dr. Gerardo Daniel Massei, en virtud de que los fundamento recursivos no conmueven con efectividad para revertir el fallo de fs. 33/36, habiéndose cumplido con el procedimiento en cuanto a las normas vigentes. Confirma en todas sus partes la Sentencia de Primera Instancia dictada por

la señora Jueza del Juzgado N° 1 del T.M.F. (Secretaría N° 1), tramitada bajo Expediente TMF N° 11701- Año 2005 y sus agregados TMF N° 11703-Año 2003.

<u>DECRETO Nº 0054/06:</u> Rechaza el recurso de apelación interpuesto por los señores Valdez, Angélica Cristina y López, Cristian, por cuanto no efectúan ningún aporte probatorio para sustentar sus dichos. Confirma la Sentencia de Primera Instancia dictada por la Jueza del Juzgado Nº 1 del TMF (Secretaría Nº 2) bajo Expediente Nº 12911-Año-2005.

DECRETO N° 0055/06: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por la señora Dellanegra, Gladys, por cuanto sus fundamentos no son efectivos para revertir el fallo. Confirma en todas sus partes la Sentencia de Primera Instancia dictada por el Juez del Juzgado N° 1 del TMF, tramitada bajo Expediente TMF N° 8409-Año 2004.

<u>DECRETO Nº 0056/06:</u> Rechaza el recurso de apelación presentado por el señor Peransi, Ángel, con el patrocinio letrado de la Dra. Paransi, Valeria, por cuanto sus fundamentos no bastan para revertir el fallo de la sentenciante. Confirma en todas sus partes la Sentencia de Primera Instancia dictada por la señora Jueza del Juzgado Nº 1 del TMF (Secretaría Nº 1), tramitada bajo Expediente TMF Nº 19056-Año 2004.

<u>DECRETO</u> Nº 0064/06: Hace lugar al recurso de apelación interpuesto por el señor Yevenes, José, Gerente de la Empresa Autotransporte Traful SRL. Revoca totalmente la Sentencia de Primera Instancia dictada por la Jueza del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1) del TMF, tramitada bajo Expediente TMF Nº 14744-Año 2003.

DECRETO Nº 0065/06: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por el señor Smith, Eduardo Raúl, por cuanto los argumentos vertidos en el mismo no son suficientes para rebatir el criterio sustentado por el sentenciente. Confirma en todas sus partes la Sentencia de primera Instancia dictada por la señora Jueza del Juzgado Nº 1 del TMF (Secretaría Nº 1) bajo Expediente TMF Nº 6391-Año 2005.

<u>DECRETO Nº 0066/06:</u> Rechaza el recurso de apelación presentado por el señor Riquelme, Matías, por extemporáneo.

Confirma en todas sus partes la Sentencia de Primera Instancia dictada por la señora Jueza del Juzgado Nº 1 del TMF (Secretaría Nº 1) bajo expediente TMF Nº 17785-Año 2004.

<u>DECRETO Nº 0067/06:</u> Rechaza el recurso de apelación presentado por la señora lriarte, María Liliana, por cuanto los argumentos vertidos no son suficiente para eximirla de responsabilidad contravencional. Confirma en todas sus partes la Sentencia dictada por el señor Juez del Juzgado Nº 1 del TMF (Secretaría Nº 2) tramitada bajo Expediente TMF nº 12691-Año 2003.

DECRETO Nº 0068/06: Rechaza el recurso de apelación presentado por el señor Badolini, Carlos Enrique, en representación de Autotransporte Andesmar S.A, por cuanto los argumentos vertidos no conmueven con efectividad para revertir el fallo. Confirma en todas sus partes la Sentencia de Primera Instancia dictada por la señora Jueza del Juzgado Nº 1 del TMF (Secretaría Nº 2), tramitada bajo Expediente TMF Nº 6050-Año 2005.

DECRETO Nº 0069/06: Rechaza el recurso de apelación interpuesto por el señor Lizarriaga, Alberto, por carecer sus argumentos de entidad suficiente para eximirlo de responsabilidad contravencional. Confirma la Sentencia dictada por la Jueza del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1) del TMF, tramitada bajo Expediente TMF Nº 10373-Año 2003.

PROCEDIEMIENTO ADMINISTRATIVO -Oficios Judiciales-

DECRETO Nº 0072/06: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda-Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: "Municipalidad de Neuquén c/Giuliani Roberto s/Apremio" (Expte. Nº 290443/02), en trámite por ante la Secretaría de Juicios Ejecutivos Nº 3, en concepto de pago de honorarios profesionales regulados al Dr. Aparicio Alberto R. gastos y costas, por la suma total de \$828.

<u>DECRETO</u> Nº 0073/06: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda-Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados:

"Municipalidad de Neuquén c/Oviedo Daniel Alejandro s/Apremio" (Expte. Nº 256251/1), en trámite por ante la Secretaría de Juicios Ejecutivos Nº 3, en concepto de honorarios, regulados al Dr. Menna, José Ricardo, por la suma de \$ 228.

RECLAMO

<u>DECRETO Nº 0062/06:</u> Rechaza el recurso administrativo interpuesto por el señor Bove, Walter, en carácter de apoderado de la empresa INDALO S.A, contra la Resolución Nº 0067 de fecha 16-02-05, dictada por el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, solicitando que se revoque la misma y se haga lugar al resarcimiento exigido por la empresa, en virtud de haber modificado en forma manifiesta, ilegal, unilateral y en perjuicio de su representada, la estructura de costos del sistema.

RECURSOS

DECRETO Nº 0063/06: Rechaza el recurso de administrativo interpuesto por el señor Lara, Sergio, con el patrocinio letrado del Dr. Guillermo Manuel D'Angelo, contra la Resolución Nº 0268/05 emitida por la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, por el cual solicita se revoque la misma, por contrario imperio, se rehace la impugnación efectuada por el señor César Antonio Carrillo Castillo, se lo incluya como postulante al Concurso convocado por Ordenanza N° 9960, promulgada por Decreto N° 0556/04 y se remitan las actuaciones al Concejo Deliberante para la adjudicación de la respectiva licencia de taxi.

TESORO -Aportes-

DECRETO Nº 0071/06: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar a la empresa INDALO SA, la suma de \$19.798,35, en carácter de Reintegro por Mayores Costos del Sistema correspondiente al mes de noviembre de 2005, en cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Segunda del Acta Acuerdo suscripta en fecha 06 de julio de 2005, aprobada por Decreto Nº 0658/05.

-Subsidios-

DECRETO Nº 0045/06: Otorga un subsidio por la suma de \$ 500 a favor del CEMOE Nº 6 de la ciudad de Neuquén, para solventar, en parte, la compra de un equipo de computación para dicho establecimiento. Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda-Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio a nombre del Profesor Luis A. Pellegrini.

DECRETO Nº 0046/06: Otorga un subsidio por la suma de \$ 500 a favor del Grupo Scout Nuestra Señora de Lourdes de la ciudad de Neuquén, con destino a solventar, en parte, la realización de un campamento educativo en la localidad de Huinganco de la Provincia del Neuquén. Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda-Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio a nombre del Sr. Agustín Fernando Lampa.

RESOLUCIONES SINTETIZADOS

CONTABILIDAD -Anticipo de Gastos (Rendición)

RESOLUCIÓN Nº 0018/06: Aprueba el Anticipo de Gasto otorgado mediante Orden de Pago Nº AC 09578/05 a nombre de Bozzano Alejandra C; por la suma de \$ 130.00, adjuntando Depósito Judicial Nº 0115895 del Banco Provincia del Neuquén por igual importe.

RESOLUCIÓN Nº 0019/06: Aprueba el Anticipo de Gasto otorgado mediante Orden de Pago Nº AC 05449/05 a nombre de Carballal, Pablo; por la suma de \$4.000,00.

RESOLUCIÓN Nº 0020/06: Aprueba el Anticipo de Gasto otorgado mediante Orden de Pago Nº AC 09721/05 a nombre de Altuna, Gustavo; por la suma de \$4.000,00.

RESOLUCIÓN Nº 0021/06: Aprueba el Anticipo de Gasto otorgado mediante Orden de Pago Nº AC 09190/05 a nombre de Smoljan, Oscar; por la suma de \$ 2.000 adjuntando factura Nº 0001-00000299 de la Firma Neuser por igual importe.

RESOLUCIÓN Nº 0024/06: Aprueba el Anticipo de Gasto otorgado mediante Orden de Pago Nº AC 08214/05 a nombre

de Smoljan, Oscar por la suma de \$ 3500.00.

RESOLUCIÓN Nº 0025/06: Aprueba el Anticipo de Gasto otorgado mediante Orden de Pago Nº AC 09375/05 a nombre de Rodríguez, Norberto Pablo por la suma de \$ 7.000,00.

RESOLUCIÓN Nº 0026/06: Aprueba el Anticipo de Gasto otorgado mediante Orden de Pago Nº AC 09188/05 a nombre de Smoljan, Oscar; por la suma de \$4.000.00.

RESOLUCIÓN Nº 0031/06: Aprueba el Anticipo de Gasto otorgado mediante Orden de Pago Nº AC 08437/05 a nombre de Altuna, Gustavo; por la suma de \$ 3500,00.

RESOLUCIÓN Nº 0032/06: Aprueba el Anticipo de Gasto otorgado mediante Orden de Pago Nº AC 09721/05 a nombre de Altuna, Gustavo; por la suma de \$4.000,00.

RESOLUCIÓN Nº 0033/06: Aprueba el Anticipo de Gasto otorgado mediante Orden de Pago Nº AC 09637/05 a nombre de Yanes, Carlos; por la suma de \$3.000,00.

RESOLUCIÓN Nº 0034/06: Aprueba el Anticipo de Gasto otorgado mediante Orden de Pago Nº AC 09372/05 a nombre de Gerez, José Ignacio; por la suma de \$ 3.000,00.

CONTABILIDAD -Licitación-

RESOLUCIÓN Nº 0022/06: Art. Calificar Satisfactoriamente en la Licitación 23/05 Tramitada Pública para contratación del servicio público de limpieza urbana de la Ciudad de Neuguén, por un plazo de cinco años, solicitado por la Subsecretaría de Gestión Ambiental, a la empresa Transporte Olivos SACI y F por haber obtenido 89 puntos a Transporte 9 de Julio SA 93 puntos y a Cliba Ingeniería Ambiental S.A-Tecsan Ingeniería Ambiental SA. UTE con 94 puntos.

Art. 2º) Habilita para la apertura del SOBRE "B" en la Licitación Pública Nº 23/05 Contratación del servicio público de limpieza urbana d la Ciudad de Neuquén por un plazo de seis años, solicitado por la Subsecretaría de Gestión Ambiental

Transporte Olivos SACI y F, Transporte 9 de Julio SA y a Cliba Ingeniería Ambiental S.A-Tecsan Ingeniería Ambiental SA. UTE.

Art. 3°) Fija la fecha de apertura del SOBRE "B" Propuesta Económica de la Licitación Pública N° 23/05-para el día 20 de enero de 2006, a las 10:00 hs, la cual se efectuará en la Dirección de Compras y Contrataciones-Av. Argentina y Roca –3° Piso

CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN Nº 0023/06: Adjudicar en la Ν° Contratación Directa 2058/2005, tramitada para la contratación de 9 camiones para el servicio de riego de calles, solicitado por la Dirección General de Mantenimiento Vial, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración a las firmas: Perroni Horacio Vicente, la unidad Ford 7000-Mod. 1986 Dominio Wer 265-valor del servicio por hora: \$ 36.00-periodo contractual: 1.350 lo que resulta una suma total de \$ 48.600,00; Daguerre, Carlos Mauricio, la unidad Ford 7000-Mod 1980-Dominio XAX309-valor del por hora \$ 34.00-periodo contractual: 1.350 horas. lo que resulta una suma total de \$ 45.900.00: Servicios SRL la unidad Mercedes Benz-Mod 1989-Dominio RDO 087-Valor del servicio por hora: 36,00-periodo contractual: 1.350 hora, lo que resulta una suma total de \$ 48.600,00; Valdebenito, Carlos Alberto la unidad Mercedes Benz-Mod 1979-Dominio VVC 001-valor del servicio por día \$ 290,00, periodo contractual: 18 meses, de lo que resulta una suma total de \$ 156.600,00.

RESOLUCIÓN Nº 0028/06: Aprueba la ampliación del servicio de un vehículo utilitario adjudicado en el marco del Concurso de Precios Nº 197/2004-Orden de Compra Nº 185/05 con la firma Álvarez Hadad María Paz, la unidad marca Fiat Fiorino-Dominio CKD 983-Modelo 1998-Plazo contractual: 1.056 horas; valor del servicio por hora: \$ 15.00; lo que resulta una suma total de \$ 15.840,00.

RESOLUCIÓN Nº 0036/06: Adjudica la Contratación Directa OE 34/2005, referida a la Obra "Plaza Diana Isasi-Barrio Sapere", a favor de la Empresa Caral SRL, por un importe total de \$ 428.059,61 y un Plazo de Ejecución de Obra de 90 días corridos, contados a partir de la fecha del Acta de Replanteo.

PRESUPUESTO

-Convalidación de Gasto-

RESOLUCIÓN Nº 0029/06: Autoriza a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de \$826,53 a nombre de Policlínico Neuquén SA correspondiente a prestaciones ambulatorias practicadas a los Sres. Muñizaga, Matías; Bonfiglioli, Claudio y Delgado Pérez, Luis.

RECLAMO

RESOLUCIÓN Nº 0035/06: Rechaza el reclamo administrativo interpuesto por la Señora Mardones, Gladis Beatriz, con el patrocinio letrado del Dr. Carlos Martín Arias, con motivo de haber sufrido un accidente en la vía pública.

SEGURO

RESOLUCIÓN Nº 0030/06: Prorroga la contratación de la cobertura del Seguro de Accidentes de Trabajo, adjudicado según Orden de Compra Nº 2350/01-Licitación Pública Nº 11/2001, con la firma Provincia ART SA, por el período contractual de 60 días por la suma de \$ 60.000.

TESORO

-Cuenta Corriente-

RESOLUCIÓN Nº 0027/06: Autoriza a debitar de la Cuenta Corriente Nº 37620230/53 del Banco Nación Argentina-Egresos, la suma de \$ 39.000 en concepto de pago a 260 beneficiarios del programa de Atención al Desempleo que se encuentran, según Acta de Acuerdo firmado con el Ministerio de desarrollo Social de la Provincia del Neuquén que fuera aprobada mediante Decreto Nº 582/00.

SECCIÓN III

DECRETO COMPLETO

TRANSPORTE

-Servicio Público Urbano de Pasajeros-(Metodología de Costo)

DECRETO N° 0070 NEUQUÉN, 13 ENE 2006

VISTO:

El Expediente OE Nº 9383-M-05 y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección Coordinación y Control de la Dirección Municipal de Transporte; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Nº 9943, en su Artículo 2º), establece que en forma bianual, durante el mes de marzo, la Municipalidad y la Concesionaria del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros prestado mediante ómnibus, revisarán y revalorizarán los costos e ingresos, correspondiendo dicho análisis en el mes de marzo de 2006.

Que a su vez, en el Artículo 5°) de la mencionada Ordenanza se establece la facultad de la concesionaria de solicitar la revisión cuando la última estructura de costos valorizada, tanto en variaciones del valor de sus componentes como variación en la cantidad de kilómetros programados y autorizados por la autoridad de aplicación, resultara superior al 10% del valor obtenido en la ecuación de equilibrio;

Que además, dicho mecanismo de revisión debe activarse cuando se produzca una variación en los ingresos totales, superiores en un 10% con respecto al valor obtenido en la ecuación de equilibrio;

Que la Dirección de Coordinación y Control informa que deberá ponerse en marcha el mecanismo de revisión contemplado en el Artículo 2°) de la Ordenanza N° 9943;

Que para ello, es menester formar una comisión integrada por personal municipal para determinar la nueva ecuación de equilibrio entre los costos e ingresos del sistema del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros;

Que asimismo, debe facultarse a la Comisión para poder realizar consultas a las dependencias municipales a fin de contar con asesoramiento técnico adecuado;

Que el personal y/o áreas consultadas deberán responder los requerimientos de la Comisión, disponiendo para ello de los datos técnicos de las áreas correspondientes en la forma y plazo requeridos;

Que tomó conocimiento el Asesor Legal de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados, manifestando no tener objeciones que formular con respecto al proyecto de Resolución;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección Municipal de Transporte y los señores Subsecretario de Servicios Públicos Concesionados y del Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL D E C R E T A

Artículo 1°) CREAR una Comisión Revisora que tendrá a su cargo el asesoramiento y asistencia a la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, en la tarea de Revisión de la Metodología de Costos e Ingresos y Determinación de la Ecuación de Equilibrio del Sistema del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros prestado mediante ómnibus de la ciudad de Neuquén, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 1°), Inciso 1) y 2), y 2°) de la Ordenanza N° 9943. La mencionada comisión será coordinada por el Director Municipal de Transporte.-

Artículo 2º) La Comisión revisora estará integrada por representantes de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental designados mediante Resolución de ésta.

Artículo 3°) La Comisión creada podrá, de considerarlo necesario, requerir el concurso temporario de agentes de la administración municipal, sin que ello implique desafectación de las tareas inherentes al cargo que dichos agentes revistan presupuestariamente.

Artículo 4º) La Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental podrá establecer dentro de su ámbito las modalidades organizativas y operativas necesarias para lograr el desarrollo de las acciones adecuadas a la misión asignada.

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno; y de Economía y Hacienda a cargo de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.

Artículo 6) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.

///eb/dmm.

FDO) FARIZANO CARNELLI ARTAZA